

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 1
Córdoba**

Núm. 5.526/2016

Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba
Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 197/2014. Negociado: MT

De: D. Antonio García Vega y D. Luis Pérez Canales

Abogado: D. José Javier Fernández García

Contra: Autos López S.A., Iberautos López S.L., Cordobautos López S.L., Fondo de Garantía Salarial, Multiservicios Valosur, S.L., Conlova Motor, S.L., Automóviles López Jaén S.L., Automoción López Jaén S.L., López Valderrama C.B., D. Juan Francisco López Valderrama, D^a. Ascensión Contreras Aguilera, D. Federico López Valderrama, D^a. Juliana Rosa Rosa, D^a. Francisca Horno Contreas, D^a. María Gema López Horno y D. Juan Alberto López Horno

Abogado: D. Rafael Sergio Buendía Luque

DON MANUEL MIGUEL GARCÍA SUÁREZ, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 197/2014 a instancia de la parte actora D. Antonio García Vega y D. Luis Pérez Canales contra Autos López S.A., Iberautos López S.L., Cordobautos López S.L., Fondo de Garantía Salarial, Multiservicios Valosur, S.L., Conlova Motor, S.L., Automóviles López Jaén S.L., Automoción López Jaén S.L., López Valderrama C.B., D. Juan Francisco López Valderrama, D^a. Ascensión Contreras Aguilera, D. Federico López Valderrama, D^a. Juliana Rosa Rosa, D^a. Francisca Horno Contreas, D^a. María Gema López Horno y D. Juan Alberto López Horno, sobre Ejecución de títulos judiciales,

se ha dictado Resolución de fecha 5 de mayo de 2014 del tenor literal siguiente:

Providencia de la Magistrada-Juez Dña. Olga Rodríguez Garrido

En Córdoba, a 20 de octubre de 2016.

Los anteriores escritos presentados por el Letrado Sr. Fernández García en nombre y representación de la parte ejecutante D. Antonio García Vega y D. Luis Pérez Canales, unánse a los autos de su razón y dése traslado de los mismos a las partes y solicitando en el mismo el nombramiento de un administrador Judicial de la empresa C.B. López Valderrama acuerdo:

Comparecencia para el próximo día 20 de diciembre del año en curso, a las 11:00 horas, ante el Sr. Letrado de Secretario Judicial y de no llegar a un acuerdo se celebrará en el mismo día y a las 11:05 horas ante el Magistrado-Juez, debiendo acompañar las partes a dicha comparecencia las alegaciones y pruebas que estimen oportunas sobre la necesidad o no del nombramiento de administrador o interventor, persona que deba desempeñar tal cargo, exigencia o no de fianza, forma de actuación, rendición de cuentas y retribuciones procedentes.

Notifíquese la presente resolución.

Lo mandó y firma S.S^a. Ante mí. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a los demandados Autos López S.A., Cordobautos López S.L., Multiservicios Valosur, S.L., Conlova Motor, S.L., Automóviles López Jaén S.L., Automoción López Jaén S.L., D. Federico López Valderrama y D^a. Juliana Rosa Rosa, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 20 de octubre de 2016. Firmado electrónicamente: El Letrado de la Administración de Justicia, Manuel Miguel García Suárez.